



ARGENTINO DE ARTES ESCÉNICAS

25 al 28 de septiembre de 2019.

Ciudad de Santa Fe. Argentina

CONVOCATORIA ABIERTA.

En el marco del centenario de su creación, la Universidad Nacional del Litoral –a través de la Secretaría de Extensión Social y Cultural– abre la convocatoria para participar del ARGENTINO DE ARTES ESCÉNICAS a desarrollarse del 25 al 28 de septiembre de 2019 en la ciudad de Santa Fe, en concordancia con sus objetivos de libertad de creación, igualdad de oportunidades y democracia cultural.

Las artes escénicas, portadoras de la presencia por antonomasia, batallan con el lado oscuro de su naturaleza: la dificultad de circulación. Los encuentros y festivales son plataformas de visibilización para obras que de otro modo quedarían circunscriptas a su región de procedencia. Pero dada la condición vital de las propuestas, es normal que estos eventos restrinjan su programación con espectáculos "consagrados" en algún circuito, vistos siempre con anterioridad por los programadores. Es interés de esta convocatoria romper ese círculo con una apertura democrática que posibilite, aún con el riesgo que supone la selección por video, la participación de artistas escénicos que no formen parte del status quo.

Serán especialmente tenidos en cuenta los trabajos que, en sintonía con el nuevo paradigma donde los límites de los lenguajes artísticos se difuminan y se pone en valor lo transdisciplinar, representen un aporte por su búsqueda estética, calidad de experimentación y rigor técnico. Es también deseo de esta convocatoria representar a la mayor cantidad de regiones de la Argentina y abrir sus puertas a la incorporación del arte escénico de países hermanos en el marco de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay).



BASES

1. La convocatoria permanecerá abierta del 1 de abril al 31 de mayo de 2019, cerrando indefectiblemente ese día atento al cronograma establecido.
2. Podrán postularse obras representadas por agrupaciones estables o espectáculos concertados de la Argentina y sus países limítrofes. Las mismas deben haber sido estrenadas al momento del cierre de esta convocatoria. No hay límite respecto a la cantidad de personas en escena, cubriendo la organización además la participación de 2 (dos) personas en roles extra-escénicos (dirección, técnica, gestión).
3. Es de interés de la organización contar con las más variadas manifestaciones del arte escénico, guardando la calidad acostumbrada de su programación. La convocatoria tendrá en cuenta obras teatrales, de danza contemporánea, danza teatro o performance. Mientras que no hay límites de duración mínimos o máximos se considera aconsejable que los trabajos superen al menos los 30 minutos.
4. Las obras postuladas, más allá de su especificidad escénica, deberán estar inscriptas en la Dirección General de Derecho de Autor a través de Argentores.
5. La organización se hará cargo del traslado y estadía del equipo durante dos días, abonando además un cachet que será pactado previamente.
6. Las obras que se postulen serán consideradas por un jurado especializado de preselección que determinará no menos de 10 finalistas. El equipo de curadores del Argentino de Artes Escénicas, formado por Juan Berrón, Norma Elisa Cabrera, Jorge Ricci, Stella Scarciófolo y Roberto Schneider, seleccionará de este grupo entre tres y seis obras que integrarán la programación, junto a otras que podrían haber sido pautadas fuera de la convocatoria por decisión curatorial.



7. Además de las obras seleccionadas para integrar la programación se elegirán dos espectáculos suplentes, comprometiendo los elencos su disponibilidad en las fechas de realización y pudiendo llegar a participar por razones de fuerza mayor. Si así no fuere 2 (dos) miembros de cada equipo serán invitados a participar del Encuentro en su totalidad, con los gastos de movilidad y estadía cubiertos.

8. La inscripción será mediante **formulario online**. (Sugerimos realizarla con antelación al cierre para evitar posibles congestiones informáticas.)

9. Cualquier novedad que surgiera y que no estuviera prevista en estas bases será resuelta por la organización.

En este centenario, la UNL propone resignificar los debates y el intercambio de ideas y repensar los principios que la vieron nacer como “Hija dilecta de la Reforma”. Nació con este movimiento, lleva esta impronta y así como se fue construyendo con profunda convicción democrática, autónoma, crítica y creativa, hoy renueva y resignifica su compromiso social y promueve, a través de sus políticas institucionales, la más amplia expansión del saber, del conocimiento y de la cultura en diálogo permanente con la sociedad.

Por ello, nos proponemos seguir construyendo múltiples miradas, abriendo espacios para el diálogo y poniendo en discusión el arte contemporáneo, con el aporte de las universidades nacionales, los artistas, los gestores culturales y los que están involucrados en el hacer y el arte de la cultura.

Informes:

Secretaría de Extensión Social y Cultural. Dirección de Extensión Cultural (UNL)

9 de julio 2150. 3000. Santa Fe. Argentina

Tel. 0342- 4571182 | cultura@unl.edu.ar